

SEGURIDAD PÚBLICA EN PANAMÁ

El concepto de seguridad es definido como ausencia de peligro, daño o riesgo; sensación de confianza, evitar riesgos o garantía de buen funcionamiento. Sin embargo, para los especialistas, la seguridad pública guarda relación con la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en donde cada uno respeta los derechos de los demás.

El Estado es el garante y el responsable de dictar las normas, investigar e impartir justicia. Por ello la seguridad pública está estrechamente vinculada con el desempeño o eficiencia entre las diversas fuerzas de seguridad en conjunto con el poder judicial. En Panamá, esta responsabilidad recae en el Órgano Ejecutivo, en su mayor parte, en el Ministerio de Seguridad Pública y el compromiso judicial en el Ministerio Público y el Órgano Judicial.

A continuación, se analizarán algunos elementos básicos dentro de la estructura de la seguridad pública panameña.

El costo de la seguridad

De acuerdo con la Contraloría General de la República, el gasto anual conjunto del Ministerio de Seguridad, el Ministerio Público y el Órgano Judicial entre 2011 y 2014 aumentó de B/.484 millones a B/.690 millones. Este gasto equivale entre el 15% y 16.5% del gasto total de las instituciones del Gobierno Central.

De acuerdo con el Informe de Índice de Paz Global, publicado anualmente por el *Instituto para la Economía y la Paz*, estima que Panamá destinó en 2014 el 9% del PIB en gastos dirigidos a contener la violencia directamente, en comparación con un 7.9% en 2013.

Recurso humano

Para una población cercana a los 4 millones de habitantes, aproximadamente 35,628 personas están vinculadas con este servicio. De éstas, el 80% ejerce en instituciones de seguridad y el 20% en organismos de justicia (ver Cuadro 1).

En las instituciones de seguridad, el recurso humano tiene mayor estabilidad laboral que los que prestan servicios en las ramas judiciales durante los cambios de gobiernos o de directivos. Con los ajustes salariales realizados en los últimos años en las esferas de los cuerpos de seguridad

pública, existe mayor interés por parte de la población juvenil de ingresar en éstas.

Cuadro 1. RECURSO HUMANO DEDICADO A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN PANAMÁ, EN FEBRERO DE 2016

INSTITUCIÓN	ÁREA	PERSONAS	%
Total	-	35,628	100.0
Ministerio de Seguridad	Seguridad	468	1.3
Policía Nacional	Seguridad	17,975	50.5
SENAN	Seguridad	3,407	9.6
SENAFRONT	Seguridad	4,242	11.9
Migración	Seguridad	2,284	6.4
Órgano Judicial	Judicial	4,169	11.7
Ministerio Público	Judicial	3,083	8.7

Fuente: portal de transparencia de cada institución.

Cada organismo implementa planes de capacitación del personal a través del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá del Órgano Judicial, la Escuela del Ministerio Público, la Escuela de Oficiales de Policía, el Instituto Superior Policial y el Centro de Capacitación y Especialización Policial. Adicionalmente reciben cursos, seminarios y becas de parte de entidades internacionales.

Vinculación entre los organismos de seguridad y judicial

El modelo de un mecanismo que garantice más la certeza del castigo para los infractores de la Ley, debe partir de una investigación realizada por parte de un organismo especializado autónomo, que respalde la labor del Ministerio Público y del Órgano Judicial.

Figura 1. INSTITUCIONES VINCULADAS CON EL PROCESO JUDICIAL EN PANAMÁ



Fuente: elaboración propia del CNC.

Hay una corriente amplia de juristas en Panamá que afirman que, con la entrada en vigencia de la Ley 69 de 27 de diciembre de 2007, los procesos judiciales son más complicados, porque las funciones de la desaparecida Policía Técnica Judicial (PTJ) fueron segmentadas entre la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional (Órgano Ejecutivo) y el Instituto de Medicina Legal (Ministerio Público).



Los profesionales del derecho agregan, que esta acción redujo la profundidad de las investigaciones, porque los miembros de la DIJ no tienen la autoridad para actuar directamente como un auxiliar del Ministerio Público y del Órgano Judicial, sino que dependen de la delegación de autoridad por parte de un funcionario de instrucción del Ministerio Público en cada extensión de la DIJ.

La responsabilidad de los últimos se multiplica porque deben atender simultáneamente todas las diligencias judiciales de su competencia, considerando que la cantidad y tipo de delitos aumentan cada año. Esta responsabilidad le competía anteriormente en gran parte a los agentes de la Policía Técnica Judicial, de acuerdo con la derogada Ley 16 de 9 de julio de 1991.

Medios tecnológicos e innovaciones

Los organismos de seguridad y de administración de justicia deben valerse de los medios tecnológicos que le brinden ventaja sobre las acciones delictivas, pero circunscritas dentro del margen legal. La imagen negativa de las contrataciones en materia de seguridad y en el empleo acciones dirigidas a actividades que no guardan relación con procesos judiciales, que fueron puestos en práctica en el pasado, deben ser superados.

La política de seguridad pública debe priorizar la modernización permanente de asuntos relacionados con el manejo de la información criminal, adquiriendo procesadores de información de nueva generación. Cada dependencia de los organismos de seguridad debe estar conectada a un sistema centralizado que le permita incorporar y consultar la información en tiempo real. La misma se encuentra actualmente dispersa y en parte se registra en forma ortodoxa (en papel) o no se anota.

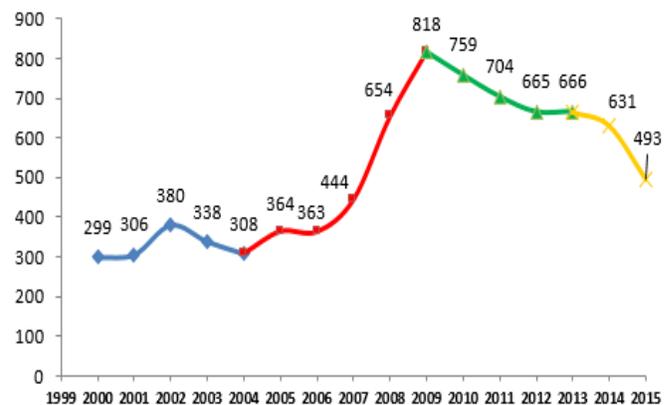
Es evidente que la inversión realizada en los últimos años en equipos de seguridad, comunicaciones, transporte, indumentaria, etc., han hecho más eficiente la labor de los servidores. En materia de investigación judicial también debería realizarse inversiones en la adquisición de equipos vinculados con el trabajo pericial de campo y en los laboratorios forenses.

Transparencia

El esfuerzo por mejorar las actividades de seguridad y de justicia de los últimos años son innegables (ver Cuadro No.2). La ciudadanía tendrá mayor confianza en la institucionalidad en la medida que la seguridad y la justicia sean evidentes. El indicador que por varios años tiene mayor rezago en el Índice de Competitividad Global de Panamá es el de independencia judicial.

Ninguna institución de seguridad difunde las estadísticas criminales en Panamá en su portal Web, donde la ciudadanía y las instituciones puedan seguir los delitos cometidos en una serie de tiempo lo suficientemente amplia, sin que medie un trámite burocrático. El Ministerio Público es la entidad que ofrece mayor diversidad de información del año anterior y del que transcurre.

Grafica 1. TOTAL DE HOMICIDIOS EN PANAMÁ, 2000-2015



Fuentes: portales de Instituciones Públicas y medios de comunicación social.

En Panamá existen denuncias de acciones delictivas que no forman parte de las estadísticas, siendo éstas la que competen a las Corregidurías de los Municipios.

Los *Informes de Seguridad Ciudadana* publicados por el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, indican que las personas que fueron víctimas de algún delito y no lo denunciaron de acuerdo a las tres últimas encuestas, va en aumento —40%, 55% y 65% respectivamente.

Según este informe, el motivo principal de no denunciar un delito, —como la falta de confianza en las autoridades— disminuyó de 31% en 2013 a 22% en 2014. Sin embargo, en 2014 la causante de no denunciar el delito —porque en el pasado interpusieron denuncia y no pasó nada—, aumentó al 15% con relación a un 6% del año anterior.

Este mismo estudio indica que en 2014, el 19% de la población encuestada fue víctima de al menos un delito, lo que representa un aumento con relación al estudio de 2013 (16%) y de 2010 (10%).

Para alcanzar en Panamá un clima de paz y seguridad ideal, debe conocerse la evolución de la actividad criminal y la efectividad de las acciones emprendidas para erradicarlas. La resocialización es otra alternativa en la que se han invertido recursos y que vale la pena levantar estudios, para replicar los resultados exitosos y mejorar aquellas acciones que no alcanzaron sus objetivos.

